

## ROL AVALUO 455-2

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## PERMISO DE OBRA NUEVA Nº 166 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y vistos los antecedentes de INGRESO Nº 354 de fecha 29 de Abril del 2009 concede Permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL.-

02 PROPIETARIO : MARCOS ARAYA GUZMAN, RUT: \*\*

03 UBICACION : BRASIL # 1117, LA SERENA.-

04 ARQUITECTO : MIGUEL CORTES CORTES .-

05 CONSTRUCTOR : MIGUEL CORTES CORTES. RUT: 7.727.718-8.-

06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, MURO CORTAFUEGO EN ALBAÑILERIA DE BLOQUES, ESTRUCTURA DE MUROS EN TABIQUERIA REVESTIDO EN INTERINT Y YESOCARTON, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA DE PINO, CUBIERTA DE PLANCHAS DE ZINC.-

07 SUPERFICIE CONST. : 210.41 m<sup>2</sup> **SUPERFICIE TERRENO**: 294.59 m<sup>2</sup>

08 PRESUPUESTO : E - 3 \$97.296 PG \$28.662.429.-

09 REGIMEN

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. Nº 6046

**DE FECHA:** 30.07.2009.-FOLIO 416927.-

VALOR \$386.942.-ORD. Nº 3252

DE FECHA: 29.04.2009.-

VALOR \$42.994,-

FOLIO 395894.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 31 DE JULIO DEL 2009.

DE JUANA BAUDOIN MADRID

MUNICIPAL DIRECTORA DE OBRAS

JBM/Aba